El Financiero (Costa Rica)

Congreso tendría dos presidentas en un cuatrienio

Política · Igualdad de genero · Derechos humanos · Sociedad
1 mayo 2021 +1 más Laura Ávila y Josué Alfaro laura.avila@elfinancierocr.com josue. alfaro@elfinancierocr.com

Desde 1953 la presidencia del Directorio Legislativo ha estado ocupada por 65 diputados mientras que solo tres legisladoras han dirigido el Congreso.

La reducida cifra podría aumentar, pues para la legislatura 2020-2021 se promueve la candidatura de dos congresistas: la liberacionista Silvia Hernández y la socialcristiana María Vita Monge.

Si la presidencia del Congreso la ocupa alguna de las dos aspirantes, este sería el periodo legislativo (2018-2022) con más presidentas de los últimos 68 años, pues a inicios de esta administración la oficialista Carolina Hidalgo también ostentó el cargo.

Esta sería la primera vez en que dos legisladoras lideren el Plenario en un solo cuatrienio.

Antes de Hidalgo ocuparon la silla presidencial la liberacionista Rosemary Karspinsky (en la legislatura 1986-1987) y la socialcristiana Rina Contreras (en el periodo 2000-2001).

Para llegar a esta conclusión se utilizó una recopilación de datos del Centro de Información Estadística del Departamento de Servicios Bibliotecarios de la Asamblea Legislativa, la base fue actualizada por EF para el período 1953-2020.

Al momento de cierre de esta nota, la matemática legislativa se inclinaba a favor de la diputada liberacionista, pero Monge asegura que no se retirará de la contienda.

Zanjar brechas

"El tema de que por primera vez tendríamos un cuatrienio con dos mujeres presidentas es muy importante, porque muestra que el país ha dado pasos pequeños en paridad de género en puestos de decisión", manifestó Jesús Guzmán Castillo, investigador del Centro de Investigación y Estudios Políticos de la Universidad de Costa Rica (UCR).

Lograr una representación política en el primer poder de la República no ha sido una tarea fácil, pues durante décadas se tuvo que hacer una labor de concientización y llevar a cabo reformas estructurales. El establecimiento de las cuotas electorales tuvo lugar a finales de los años noventa, mientras que el mecanismo de paridad horizontal y vertical se aplicó por primera vez en febrero de 2018.

La paridad vertical es el mecanismo que se incorporó en el Código Electoral de 2009 y establece la paridad de género en el número de delegaciones, nóminas y órganos partidarios dependiendo de si su composición es par o impar. Su mecanismo de alternancia por género en las listas electorales evita que al reclutar candidatos y candidatas, las mujeres queden rezagadas en los últimos lugares.

Mientras que la paridad horizontal no solo busca la paridad numérica y de alternancia en la postulación de candidatos, sino que promueve la igualdad de género en los resultados de la elección, y exige que las mujeres ocupen los primeros lugares de las listas para que tengan oportunidades reales de ser electas.

"Sin la existencia de estos mecanismos estaríamos viendo algo diferente", comentó Ronald Alfaro, investigador del Programa del Estado de la Nación.

Desde 1953 el Directorio Legislativo registra un total de 408 puestos de los cuales solo 78 diputadas lograron acceder a ellos, lo que significa una participación del 19%. El cargo que más ocuparon las mujeres en los últimos 68 años fue el de vicepresidentas.

En el 2018 cinco mujeres dominaron el Directorio Legislativo, lo que significó el 83% de representación femenina. En ese momento Carolina Hidalgo ostentó la silla presidencial, la vicepresidencia fue para la socialcristiana María Inés Solís; Yorleny León de Liberación Nacional y Shirley Díaz ocuparon la primera y la segunda prosecretaria; e Ivonne Acuña de Restauración Nacional obtuvo la segunda secretaria.

Escribe un comentario
Escuchar Ver página Compartir Guardar Más
A favor En contra

EF EL FINANCIERO

FMI será protagonista en último *round* legislativo

Costa Rica sueña con acoplarse a la carrera espacial

Grupo Purdy estrecha su vínculo con Toyota

Municipios cobrarán por construcción de aceras

El Financiero (Costa Rica)
1 mayo 2021 (5)